



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



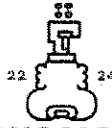
**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO				
<b>Terapia psicológica por mandato judicial</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Proceso terapéutico asignado a un especialista en los casos que han sido vinculados a vulneración de los derechos y de la protección de niñas, niños y adolescentes en controversia del orden familiar								
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2021; Artículo 102.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Informe de avance terapéutico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses					
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud de autoridades administrativas y judiciales.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1. Presentarse en las oficinas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con identificación oficial y oficio de solicitud por parte de Juzgado Penal o Familiar	Si	1 (uno)	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2021; Artículo 102.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días							
COSTO:	\$200.00 MN Terapia solicitada por Juzgado	Fundamento Jurídico: Los costos se sujetan a la aprobación de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF de fecha 28/06/2022.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Caja de la Consejería Jurídica y/o caja del área de Salud del SMDIF Naucalpan							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si -Se concluye el proceso o valoración resulta alta del servicio y emisión de documento, dirigido al área solicitante en su caso No -Se presenta el solicitante, se da de baja y se concluye el servicio							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan				Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Cynthia Elizondo Basurto			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. de los Arcos			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Naucalpan Centro			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	9257.6743 al 46		8004	N/A	procudifnau@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es un documento que se expide en un día?						
RESPUESTA:	Dado que se trata de aplicación de pruebas psicológicas, es necesario el plazo contemplado para realizarlo						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los usuarios pueden recibir el informe de avance?						
RESPUESTA:	No, únicamente se hace la entrega directa al juzgado que corresponda						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La terapia puede ser familiar?						
RESPUESTA:	Solo en los casos en que así se requiera y el Juez lo especifique en el oficio de solicitud, la terapia será familiar						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31 / 01 / 2023
Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF de Naucalpan de Juárez	